

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15424 ZARAGOZA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 68/2021-B, se ha dictado Auto de fecha 19 de marzo de 2021 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Incaltro Aragónn S.L., en liquidación con CIF B50898402 y domicilio en Polígono Centro Vía, calle La Habana, n.º 21, de La Muela (Zaragoza), declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210018635-1